

REF: CSN/PDT/ADES1/CABRIL/0905/39
REV: 0

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA
POR LA QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE
VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE ÁREAS EXTERIORES DENTRO DEL
EMPLAZAMIENTO DEL C. A. EL CABRIL**

ANEXOS: Propuesta de escrito de apreciación favorable

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA
POR LA QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE
VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE ÁREAS EXTERIORES DENTRO DEL
EMPLAZAMIENTO DEL C. A. EL CABRIL**

ÍNDICE

1 IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

1.2. Asunto

1.3. Documentos aportados por el solicitante:

1.4. Documentos de licencia afectados

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

2.2 Propuesta

3 EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación

3.2 Evaluación

3.3 Modificaciones

3.4 Deficiencias

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado:

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

4.1 Aceptación de lo solicitado

4.2 Requerimientos del CSN

4.3 Recomendaciones del CSN

4.4 Compromisos del Titular: Ninguno.

4.5 Deficiencias

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa).

1.2. Asunto: Informe favorable a la solicitud de prórroga para la realización del programa especial de vigilancia radiológica de las áreas exteriores dentro del emplazamiento del C. A. El Cabril, requerido por la Instrucción Técnica Complementaria de referencia: ADES1/CABRIL/ 08/11, cuya emisión fue acordada por el Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión del 30 de julio de 2008.

1.3. Documentos aportados por el solicitante: Escrito solicitando prórroga del requerido programa especial de vigilancia radiológica, con referencia: 035-CR-IS-2009-0023, de fecha 21 de mayo de 2009, con registro de entrada en el CSN nº 11575 de 21.05.09.

1.4 Documentos de licencia afectados: Ninguno.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes: Con fecha 31 de julio de 2008 se remitió a Enresa la Instrucción Técnica Complementaria de referencia: ADES1/CABRIL/08/11, (registro de salida nº 5657 de 31.07.08) requiriendo la realización de un programa especial de vigilancia radiológica en áreas exteriores dentro del emplazamiento del C. A. El Cabril.

El programa debía comprender lo siguiente:

1. Análisis de las prácticas que hayan podido dar lugar a la presencia de contaminación en el emplazamiento.
2. Atención especial a la existencia de puntos próximos en los que se produzca acumulación o concentración de lodos y a la posible presencia de partículas calientes.
3. Cobertura de toda la superficie del emplazamiento, que hubiera podido verse afectada por las actividades que se llevan a cabo en la misma, estableciendo una sistemática más detallada y precisa para las zonas identificadas con mayor riesgo de contaminación.
4. Remisión al CSN, antes del 30-09-2008, de los procedimientos en los que se recoja la metodología y del calendario de realización del programa, incluyendo información sobre la instrumentación de detección y medida de la radiación que está previsto utilizar en la vigilancia y los métodos previstos para el análisis de la contaminación que se encuentre.
5. Finalización del programa antes del 15-03-2009 y en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha en la que se complete (15-04-2009), remisión al CSN de un informe detallado sobre su desarrollo y resultados, incluyendo el análisis de las causas de la presencia de contaminación, si se diera el caso, en áreas exteriores a edificios, las acciones de limpieza acometidas y las medidas de corrección previstas para evitar en el futuro su repetición.

Enresa remitió el programa solicitado con escrito de referencia 035-CR-IS-2008-0045, (registro de entrada en el CSN nº 19136 de 1.10.08), dentro del plazo establecido en el punto 4 anterior.

La evaluación del programa por el CSN concluía que el mismo era incompleto y por carta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de 11 de diciembre, referencia CSN-C-DPR-08-285 (registro de salida nº 8105 de 18.12.08) se requirió al titular su revisión, antes del 20 de enero de 2009.

Como respuesta a esa solicitud, Enresa, con carta 035-CR-IS-2009-0001, de 20 de enero (registro de entrada nº 853 de 21.01.09), manifestó que, una vez analizadas las condiciones establecidas por el CSN para la revisión del programa exigido, estaría en condiciones de remitir el mismo en un plazo no superior a seis meses.

Con objeto de clarificar aspectos relativos al mencionado programa se han mantenido diversos contactos para el intercambio de criterios entre ambos organismos, desde la fecha citada en el párrafo anterior. Finalmente, en fechas próximas tendrá lugar una reunión, en la que el titular presentará un borrador del citado programa.

2.2 Propuesta: Con fecha 21 de mayo de 2009, se recibió en el CSN (registro de entrada nº 11575 de 21.05.09), el escrito en el que Enresa solicita la prórroga al plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria para que los resultados del programa especial de vigilancia radiológica de las áreas exteriores del C. A. El Cabril pueda ser presentado hasta el 31 de diciembre de 2009.

3 EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación: No hay evaluaciones de otras áreas de las Direcciones Técnicas del CSN de esta solicitud.

3.2 Evaluación: En la solicitud de prórroga presentada por Enresa se indica que la elaboración del programa se encuentra muy avanzada y podrá presentarse en el CSN de manera inmediata, tras la mencionada reunión. No obstante, la dificultad física de llevarlo a la práctica, especialmente el disponer de apoyo sobre el uso de la metodología MARSSIM para una instalación de almacenamiento de residuos, hace prever que su ejecución y consiguiente elaboración y presentación del informe correspondiente precise de un tiempo mayor del estimado inicialmente.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la ampliación de plazo hasta, 30 de noviembre, concedida a las centrales nucleares.

Por todo ello se considera aceptable la propuesta de conceder al titular la prórroga solicitada del 31 de diciembre de 2009.

3.3 Modificaciones: No implica la modificación de otros documentos de explotación.

3.4 Deficiencias: No se han identificado deficiencias que condicionen la autorización de la solicitud presentada por Enresa.

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: No se han detectado discrepancias sobre lo solicitado.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la propuesta presentada por Enresa de ampliación del plazo para presentar los resultados del programa especial de vigilancia radiológica de las áreas exteriores dentro del emplazamiento del C. A. El Cabril, hasta el 31 de diciembre de 2009.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Si

4.2 Requerimientos del CSN: Ninguno

4.3 Recomendaciones del CSN: Ninguna.

4.4 Compromisos del Titular: Ninguno.

4.5 Deficiencias: No hay deficiencias que impidan informar favorablemente lo solicitado.

ANEXO

Propuesta de carta de apreciación favorable de la solicitud de prórroga.